

DETALLE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicios incluidos en la tarifa:

Tiempo y kilómetros:	Corresponde a los kilómetros y tiempo de uso del vehículo durante el periodo de arriendo. No tendrá límites en cuanto a los kilómetros recorridos durante la duración de arriendos de 2 o más días. En casos de arriendos por 1 día, el límite de kilometraje es de 500 km.
Horas de gracia:	Contará con 2 horas de gracia, a partir de la fecha y hora de devolución seleccionada al confirmar el arriendo del vehículo, para arriendos de 2 o más días, en Temporada Baja (1 abril al 30 de septiembre). Para el período de Temporada Alta (1 de octubre al 30 de marzo), contará con 1 hora de gracia. Si necesita ocupar el vehículo por más tiempo, enviar un correo electrónico a reservas@recasur-rac-com con anterioridad a la fecha y hora de término del arriendo.
Seguro parcial de colisión y robo:	Cubre los costos asociados a siniestros con un deducible de: <ul style="list-style-type: none">• 30 UF + IVA (o 1.260 USD) en caso de daños ocasionados al vehículo arrendado (todo daño que no sea considerado pérdida total de la unidad) o en caso de pérdida, robo/hurto de accesorios del mismo.• 50 UF+ IVA (o 2.100 USD) en caso de volcamiento o pérdida total. Para estos efectos, el cliente acepta el cargo en su tarjeta de crédito del valor resultante de la liquidación de este contrato. Declara a la vez conocer y aceptar en todas sus partes las estipulaciones del presente contrato, contenidas en los siguientes documentos: Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Instructivo en caso de siniestros, Acta de Entrega.
Seguro por Daños a Terceros (DAT):	Cubre los daños del tercero en caso de colisión. Esta cobertura incluye daño moral, lucro cesante y daño civil por hasta 500 UF.
Asistencia en línea y en ruta:	Ante cualquier problemática que se presente en el vehículo arrendado, contará con el apoyo telefónico de personal de Recasur RAC (24x7) quienes prestarán la asistencia requerida. En caso de necesitarse asistencia en ruta, nuestro personal coordinará al instante, el apoyo en terreno de nuestro equipo de Operaciones, quienes se coordinarán con el cliente para resolver la problemática y así permitirle continuar con su servicio de arriendo a la brevedad. **Condiciones de la asistencia en ruta:** <ol style="list-style-type: none">1. Sin costo al cliente en casos de falla mecánica del vehículo con la disponibilidad de una unidad de reemplazo.2. Con cargo al cliente en casos en que el siniestro sea responsabilidad del mismo, con posibilidad de solicitar otra unidad de reemplazo (en caso de existir disponibilidad). Importante: La asistencia en grúa solo tiene cobertura en territorio nacional (Chile).

Servicios no incluidos en la tarifa:

Cargos por estacionamientos en zonas urbanas:	Es responsabilidad de cada cliente, el pago de estacionamientos en las zonas concesionadas que existen en diversas ciudades de la Patagonia Chilena y Argentina. En caso de no pago de dichos servicios, el RAC estará autorizado para realizar el cargo de dichos servicios, más un <i>fee</i> por gestión administrativa, cobro que será reportado via email, al momento de realizarse dicha transacción. En caso de estacionarse en zonas no permitidas, las autoridades locales podrán emitir multas al vehículo arrendado. El RAC estará facultado para realizar el cobro al cliente, por el monto de dichas multas más un <i>fee</i> por gestión administrativa, cobro que será reportado via email, al momento de realizarse dicha transacción. Para evitar estas experiencias indeseadas, puede contar con la colaboración de nuestros ejecutivos en nuestras sucursales, quienes le podrán asesorar al respecto de las zonas habilitadas para estacionamiento. Toda multa de tránsito atribuible al cliente será cargada a la tarjeta de crédito utilizada para garantizar el vehículo aun cuando Recasur tenga conocimiento de éstas con posterioridad a la devolución del vehículo. En el caso de clientes corporativos, las multas serán facturadas a la compañía contratante. El cliente autoriza el cargo retroactivo en mi tarjeta de crédito registrada en este contrato todos los costos relacionados multas de tránsito generadas durante el arriendo.
Combustible:	Los automóviles se entregan con el estanque lleno y se deben devolver de la misma manera. En caso de no devolver el vehículo con el estanque lleno, se calculará la cantidad de litros necesarios para llenar el estanque al promedio del valor comercial del día de entrega más un 25% de recargo. Este cobro será cargado a la tarjeta de crédito utilizada para garantizar el vehículo.
Drop Off:	Es el cargo que se aplica cuando el vehículo arrendado es devuelto en una ciudad distinta a la del retiro. El valor dependerá de la distancia entre las ciudades de retiro y devolución del vehículo. Para conocer el cargo exacto, puede cotizar a través del sitio web o contactándonos en reservas@recasur-rac-com .
Permiso Internacional Argentina:	Permiso debe ser pre-pagado mediante tarjeta de crédito, incluye seguro por daños a terceros. De 1 a 20 días \$ 99.000 + IVA (referencia en US\$ 112 + IVA).

Términos y condiciones de la Garantía de la reserva:

Todo arriendo de vehículo realizado en el RAC requiere de una garantía para hacerse efectivo. El titular del arriendo, deberá garantizar obligatoriamente con su tarjeta de crédito, el monto que el RAC le determine en su Cotización, Reserva y Contrato. La garantía se devolverá en un plazo máximo de **5 días hábiles** a partir del día de la devolución del vehículo. Se aceptan tarjetas de crédito bancarias y de otras instituciones aprobadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. No se aceptan tarjetas de prepago ni cualquier tipo de tarjetas alojadas en plataformas virtuales. La garantía que se debe dejar con tarjeta de crédito, debe ser con la tarjeta física en forma presencial o a en la Web de Recasur Rent a Car.

Declaro que he leído y acepto los términos y condiciones de esta reserva, que se rigen por el contrato de arrendamiento adjunto (el Contrato), cuyo texto suscribo, asumiendo la calidad de Arrendatario, entendiendo que el mismo entrará en vigor cuando se suscriba por mí, o por el tercero que designe. Por lo antes mencionado acepto que se cargue a ésta, la garantía de este arriendo, el pago de las rentas y gastos derivados del Contrato, incluyendo los montos por daños exentos de cobertura, en la tarjeta de crédito entregada para estos efectos.

Acepto y consiento que en caso que el vehículo objeto del Contrato sea retirado por un tercero designado por mí, que éste queda expresamente facultado para estipular en mi nombre y representación en el documento complementario del Contrato que suscriba con ocasión del retiro del vehículo, la fecha y oficina de salida y devolución del vehículo, la singularización del vehículo, la renta de arrendamiento, y las coberturas y deducibles aplicables al Contrato. Asimismo, el referido tercero queda facultado especialmente para ratificar en mi nombre y representación en el documento complementario que suscriba, todos los términos y condiciones del Contrato, las que fueron aceptadas por mí en los párrafos anteriores.

Prohibiciones:

- Utilizar el vehículo para arrastrar remolques sin el previo y expreso consentimiento de Recasur.
- Transportar en el vehículo materias explosivas o inflamables, drogas, estupefacientes, armas, explosivos, municiones, aún en el caso de que dicho transporte fuere realizado dentro de las normas legales.
- Que el vehículo sea conducido por una persona no autorizada. Si alguien distinto al titular del arriendo va a conducir, debe agregarlo como conductor adicional al momento de cotizar su arriendo.

Deducible:

El cliente acepta tarifa diaria y asume la responsabilidad por las primeras **30 UF + IVA o 1.451 USD** de daños ocasionados al vehículo por accidentes o robo de accesorios. Mientras que en caso de volcamiento o pérdida total el deducible es de **50 UF + IVA o 2.428 USD**. La tarifa diaria podrá tener variación en caso de devolución anticipada del vehículo.

Acepto el cargo en mi tarjeta de crédito del valor resultante de la liquidación de este contrato. Declaro conocer y aceptar en todas sus partes las estipulaciones del presente contrato, contenidas en los siguientes documentos : Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Instructivo en caso de siniestros, Acta de Entrega.

Advertencias:

- En caso de accidente, siniestro y/o robo, es obligatorio hacer la constancia junto a la declaración del siniestro y/o denuncia policial, según sea la situación, inmediatamente de ocurrido el siniestro.
- En caso de falla mecánica en el vehículo, se recomienda no manipular ni intervenir la unidad. Dar aviso a los números de emergencia al momento de ocurrida la falla.

Firmado por Cliente

Signed by Customer

Firmado por EBQ SOFTWARE

Signed by EBQ SOFTWARE

El cliente declara conocer y aceptar las condiciones particulares contenidas en este documento y las condiciones generales del contrato de arrendamiento de vehículos motorizados de EBQ SOFTWARE anexas, las cuales se entienden que forman parte de este contrato para todos los efectos legales.

Reservas RAC Recasur +56 61 2 363136 | Oficina Puerto Natales Reservas +56 61 2 363162 | Reservas Balmaceda Aeropuerto +56 9 90158550
Móvil PUQ Aeropuerto +56 9 74325597 | Reservas Coyhaique Recasur +56 67 2 238990/+56 9 994575679 | Reservas Puerto Natales Recasur +56 9 40232206

<https://recasur-rac.com/>

Rent a Car Recasur confirma sólo categorías, no modelos específicos.